

REGLAMENTO

CARRERA SOLIDARIA HATO VERDE

ARTÍCULO 1

Los vecinos de la urbanización Hato Verde y el Club Deportivo Hijos del Viento organizan la primera carrera solidaria Hato Verde con la colaboración del Ayuntamiento de Guillena, que se celebrará el próximo domingo 18 de febrero 2018.

Los beneficios de esta prueba van destinados al 60% con el programa "SUPERA" para niños con necesidades especiales y el 40% para las escuelas deportivas gratuitas de atletismo "CD. HIJOS DEL VIENTO".

ARTÍCULO 2

La prueba consta de las siguientes carreras, horarios y precios de inscripciones:

CATEGORÍA	FECHA DE NACIMIENTO	DISTANCIA Y HORARIO		PRECIO DE INSCRIPCION
Mayores 9K-1999	9 km	11:00	6 €
Mayores 4K-1999	4,5 km	12:30	6 €
Juvenil	2000-2001	4,5 km	12:30	4 €
Cadete	2002-2003	4,5 km	12:30	4 €
Infantil	2004-2005	2 km	13:00	4 €
Alevín	2006-2007	0,8 km	13:15	4 €
Benjamín	2008-2009	0,5 km	13:25	4 €
Prebenjamín	2010-2011	0,5 km	13:35	4 €
Bebe	2012-13-14	0,2 km	13:45	4 €

Habrà un DORSAL 0, por un importe de 5€ y que irá destinado INTEGRAMENTE a la labor social de esta carrera.

ARTÍCULO 3

La inscripción en la carrera se realizará a través de la web: www.corredorespopulares.es y las categorías de menores también se podrán realizar al correo clubhijosdelviento@gmail.com

Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, **cronometraje**, avituallamiento en carrera y en meta, bolsa del corredor y comida post carrera.

La prueba contará con dos puestos de avituallamiento, uno en meta y otro durante el recorrido.

La fecha límite de la inscripción será hasta el 14 de febrero. El dorsal podrá ser cedido a otro atleta sin coste adicional hasta el 14 de febrero, comunicándose a la organización a través del correo: clubhijosdelviento@gmail.com.

No se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación, por ningún motivo. Los dorsales son personales e intransferibles.

ARTICULO 4

Los participantes de las carreras para mayores 4K y 9K, estarán divididos en las siguientes categorías:

- **Absoluta:** a partir de 18 años cumplidos el día de la prueba.
Subcategorías:
 - **Senior** (de 18 a 39 años cumplidos el día de la prueba).
 - **Veteran@s** (a partir de 40 años cumplidos el día de la prueba).

Los premios no serán acumulables.

Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.

Habrá trofeo para los tres primeros clasificados de todas las categorías.

- EQUIPOS

Premio de un Jamón, al equipo con más participación en categorías para menores. Y otro Jamón para el equipo con mayor participación en las carreras para mayores. Queda excluido de esta clasificación el club organizador.

- **Trofeo al mejor corredor local** masculino y femenino, teniendo que estar empadronado en el municipio de Guillena, Pajanosas o Torre de la Reina.

ARTÍCULO 5

Los dorsales se recogerán el mismo día de la prueba en la zona de salida, desde las 9:30 h. y hasta 20 minutos antes de comenzar la prueba. Los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.

ARTÍCULO 6

El recorrido estará debidamente señalizado con flechas, cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Todo corredor que ataje por fuera del itinerario marcado o no siga las instrucciones de los voluntarios será descalificado.

ARTÍCULO 7

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTÍCULO 8

Será motivo de descalificación:

- Arrojar cualquier tipo de basura fuera de las zonas de avituallamiento
- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No llevar el dorsal bien visible.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del evento.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.

ARTÍCULO 9

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia durante el recorrido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 10

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas.

La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Todo aquel corredor que se inscriba en el "CARRERA SOLIDARIA HATO VERDE", acepta y acata el Reglamento de ésta prueba sin excepción alguna.

MÁS INFORMACIÓN EN:

657552507 o en clubhijosdelviento@gmail.com